



COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación de Educación del Condado de Osceola y el Distrito Escolar del Condado de Osceola llegan a un acuerdo tentativo sobre contratos de docentes y profesionales de apoyo educativo.

La Asociación de Educación del Condado de Osceola (OCEA) se enorgullece de anunciar un acuerdo tentativo con el Distrito Escolar del Condado de Osceola que ofrece mejoras significativas en compensación, condiciones de trabajo y respeto profesional tanto para el personal docente como para profesionales de apoyo educativo (ESP).

Empleados de instrucción

Los aspectos más destacados del contrato de instrucción incluyen:

- **Compensación** : Un aumento del 2% más una bonificación por rendimiento para todos los empleados docentes. El aumento total asciende aproximadamente al 2,7%.
- **Licencia y apoyo**: nueva licencia por compasión y licencia por duelo ampliada para viajes y un lenguaje mejorado para brindar un mejor apoyo a los empleados en momentos de necesidad.
- **Evaluaciones**: Las evaluaciones de los docentes ahora incluirán listas de clases con los puntajes de los estudiantes para garantizar la precisión en los cálculos de los puntajes de los estudiantes.
- **Equidad y representación**: Dos puestos elegidos por OCEA en el comité de Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE).
- **Carga de trabajo profesional**: Las reuniones del PLT se redujeron de cuatro a dos al mes. El Memorando de Entendimiento permite que todo el personal docente trabaje a distancia durante los días laborables de los docentes.

Profesionales de Apoyo Educativo (ESP)

Los aspectos más destacados del contrato ESP incluyen:

- **Compensación**: Un aumento salarial del 2% para todos los ESP.
- **Enfermeras**: Tiempo compensatorio garantizado cuando sea necesario llevar radios durante el turno de almuerzo.

- **Equidad y capacitación:** Nuevo lenguaje que requiere capacitación específica para ir al baño con una distribución justa de responsabilidades y un lenguaje más claro en torno a las tareas principales de los ESP.
- **Personal de soporte técnico:** el contrato ahora requiere reuniones trimestrales entre el sindicato y la gerencia para abordar y mejorar las condiciones de trabajo del personal de soporte técnico en las escuelas.

Mejoras en los contratos compartidos

En ambos contratos, los acuerdos incluyen:

- Ampliación de la licencia por duelo, especialmente para quienes viajan.
- Nuevas disposiciones sobre licencia por compasión.
- Licencia de junta para empleados del plan de seguro de la clínica de salud del distrito.
- Eliminación del lenguaje restrictivo, que ahora permite a los empleados tener más de dos suplementos extracurriculares
- Establecer una política de tarifas máximas para garantizar la equidad y la coherencia.
- Un feriado pagado de Juneteenth para empleados de 11 y 12 meses.

Si bien los acuerdos representan un progreso significativo, OCEA señala que el liderazgo de SDOC ha avanzado con un aumento de las primas para los planes de seguro que no están bajo la clínica de salud del distrito. Esto sigue siendo una preocupación para muchos empleados y OCEA seguirá abogando por una cobertura justa y asequible para todos los miembros.

Comentarios de la presidenta Janet Moody:

“Este acuerdo refleja el poder de la acción colectiva y la voz de nuestros miembros. Logramos aumentos salariales, mayores protecciones laborales y un mayor reconocimiento de las necesidades profesionales y personales de nuestros empleados. Si bien permanecen los desafíos. “Aunque aún quedan algunos problemas, especialmente en lo que respecta a los costos de atención médica, estamos orgullosos de los avances que hemos logrado junto con el distrito escolar”.

Para obtener más información, póngase en contacto con:
Asociación de Educación del Condado de Osceola
Osceolacea@floridaea.org